

MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Resolución N°315/2024

Acta Ordinaria N 028/2024

VISTO: El reglamento de Fondo de Incentivo para a Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;

2. Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas certificados de avances de los proyectos INVERSIÓN que integran el Plan Operativo Anual 2024 del Municipio

CONSIDERANDO I:

1 Que en el proyecto de INVERSIÓN Recuperación Espacios Públicos se ha desarrollado más del 80% (ochenta por ciento) al 18 de noviembre de 2024 por lo que debe considerarse en proceso de finalización.

2 Que los informes elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones dan cuenta del grado de cumplimiento descrito en el punto que precede;

3. Que corresponde dictar e presente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

1. Qué se ha cumplido más del 80% de cada etapa de proyecto Recuperación Espacios Públicos del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas correspondiente a INVERSIÓN con un monto proyectado de \$ 1.039.400,00 (un millón cero treinta nueve mil, cuatrocientos pesos uruguayos con 00/100) atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a o descrito anteriormente.

2. COMUNIQUESE a Secretaría de Descentralización y Participación, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a Sr Intendente de Canelones.

3. OTÓRGUESE trámite respectivo.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

5. Por Secretaría del Municipio ,INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.



**CÉSAR GARCÍA**  
CONCEJAL SUPLENTE  
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania VECCHIO  
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas